



# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

**TOMO CXCIV  
AÑO LXXIX**

Montevideo, 21 de julio de 2008

**N.º 11.035**

## **SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN**

### **AUTORÍZASE SALIDA DEL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN PARA PARTICIPAR EN COMPE- TENCIA**

#### **«FUERZAS DE COMANDO 2008» EE.UU. DE AMÉRICA**

- Se integra como menciona (S/C).

### **COMISIÓN DE SERVICIO**

- En República de Chile, Coronel Gustavo Papuchi (07070716).

### **MISIONES OFICIALES**

- En República de Panamá, Coronel Pedro Vidal (08030149).
- En República de la India, Teniente Coronel Yamandú Lessa (08030157).
- En Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Capitán de Corbeta (CG) José Domínguez (08028829).
- En República del Perú, (Equiparada a Mayor) Beatriz Lesa (08023703).

### **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

- Resolución 84.184 de 18 de enero de 2007, Teniente de Navío (CIME) Pablo Rodríguez y otros (07002842).

- Resolución 84.227 de 5 de febrero de 2007 y otras, referente Misión Oficial en República de Haití (07008581).

- Numeral 3.º de la Resolución 84.699 de 15 de octubre de 2007 (08004407).

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

**AUTORIZÁSE SALIDA DEL PAÍS DE UNA  
DELEGACIÓN PARA PARTICIPAR EN COMPETENCIA  
«FUERZAS DE COMANDO 2008» EE.UU. DE AMÉRICA  
Se integra como menciona  
(S/C).**

**Poder Legislativo**

**LEYN.º 18.312**

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,  
reunidos en Asamblea General,  
Decretan:**

**Artículo Único.** Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un Oficial y seis Personal Subalterno, con su armanento individual, accesorios y equipo a efectos de participar en la Competencia «Fuerzas de Comando 2008» a llevarse a cabo en los Estados Unidos de América, entre el 15 y el 26 de junio de 2008. Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, Montevideo, a 12 de junio de 2008. **Uberfil Hernández. 1.º Vicepresidente. Marti Dalgalarrodo Añón. Secretario.**

**Presidencia de la República Oriental del Uruguay**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio del Interior  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 22 de junio de 2008.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un Oficial y seis Personal Subalterno, a efectos de participar en la Competencia «Fuerzas de Comando 2008» a llevarse a cabo en los Estados Unidos de América entre el 15 y 26 de junio de 2008. **NIN NOVOA. José Bayardi, Daisy Tourné Pedro Váz.**

**COMISIÓN DE SERVICIO  
En República de Chile, Coronel Gustavo Papuchi  
(07070716).**

**RESOLUCIÓN 85.390**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 25 de junio de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, propone la designación en Comisión de Servicio en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del señor Coronel don Gustavo Papuchi, a efectos de usufructuar una Beca de Estudios de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile, desde el 23 de julio hasta el 10 de diciembre de 2008. Resultando: l) que la presente Comisión de Servicio se encuentra comprendida en el Plan de Actividades del Centro de Altos Estudios Nacionales para el presente

año. II) que el señor Oficial Superior no recibirá alojamiento ni alimentación. III) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Comisión de Servicio estarán a cargo del Estado Uruguayo. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Oficial Superior, viáticos por el 30% y un 20% más de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1.º de abril de 2006, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996. II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000. III) que el usufructo de la mencionada Beca significa un aporte importante a la actualización permanente del Centro de Altos Estudios Nacionales en la materia. IV) que la presente Comisión de Servicio se encuentra comprendida en las excepciones dispuestas en el artículo 2.º del Decreto 270/008 de 2 de junio de 2008. Atento: a lo establecido en los artículos 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y a lo que disponen los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 246/007 de 5 julio de 2007 y 270/008 de 2 de junio de 2008. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Designase en Comisión de Servicio en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al señor Coronel don Gustavo Papuchi, quien usufructuará una Beca de Estudios de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile, desde el 23 de julio hasta el 10 de diciembre de 2008. 2.º El viático total por un importe de U\$S 11.550,00 (dólares estadounidenses once mil quinientos cincuenta con 00/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la comisión, atendándose con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.5 «Viáticos fuera del País», Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional». 3.º El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Santiago de Chile-Montevideo, por un importe total de U\$S 402,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos dos con 00/100) se abonará con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.2 «Pasajes aéreos fuera del País», Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional». 4.º El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990. 5.º Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005. 6.º Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente. 7.º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Direcciones Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Pedro Váz, Mario Bergara.**

**MISIONES OFICIALES**  
En República de Panamá,  
Coronel Pedro Vidal  
(08030149).

**RESOLUCIÓN 85.391**

**Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 25 de junio de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, propuso la designación en Misión Oficial en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del señor Coronel don Pedro Vidal, a efectos de participar en la Conferencia Final de Planificación de Fuerzas Aliadas PANAMAX (FA PN 08), desde el 2 hasta el 6 de junio de 2008. Resultando: que la presente Misión Oficial no ocasionó erogación alguna al Estado, ya que la Organización anfitriona se hizo cargo de los costos de los pasajes, alojamiento y alimentación. Considerando: que se entendió oportuno la participación en dicha Conferencia, ya que se efectuaron la planificación y evaluación de los ejercicios. Atento: a lo establecido en el literal a) del numeral 1.º de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990. **Los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelven:** 1.º Designase en Misión Oficial en la ciudad de Panamá, República de Panamá, al señor Coronel don Pedro Vidal, quien participó en la Conferencia Final de Planificación de Fuerzas Aliadas PANAMAX (FA PN 08), desde el 2 hasta el 6 de junio de 2008. 2.º Comuníquese, publíquese y pase a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese. **José Bayardi, Pedro Váz.**

En República de la India,  
Teniente Coronel Yamandú Lessa  
(08030157).

**RESOLUCIÓN 85.392**

**Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 25 de junio de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, propuso la designación en Misión Oficial en la República de la India, del señor Teniente Coronel don Yamandú Lessa, a efectos de participar en la "UN MOC-S" Cápsula de Capacitación para Observadores Militares de las Naciones Unidas (CUNPK), desde el 30 de junio hasta el 11 de julio de 2008. Resultando: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, ya que la Organización anfitriona asume los costos de los pasajes, alojamiento y alimentación. Considerando: que se entendió oportuno la participación en el mencionado curso, ya que el objetivo es preparar a personal militar elegido como Observador Militar para llevar a cabo eficazmente su Misión. Atento: a lo establecido en el literal a) del numeral 1.º de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990. **Los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelven:** 1.º Designase en Misión Oficial en la República de la India, al señor Teniente Coronel don Yamandú Lessa, quien participa en la "UN MOC-S" Cápsula de Capacitación para Observadores Militares de las Naciones Unidas (CUNPK), desde el 30 de junio hasta el 11 de julio de 2008. 2.º Comuníquese, publíquese y pase a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese. **José Bayardi, Pedro Váz.**

En Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Capitán de Corbeta (CG) José Domínguez (08028829).

**RESOLUCIÓN 85.393**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 25 de junio de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Tauton, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del señor Capitán de Corbeta (CG) don José Domínguez, a efectos de participar del "Enc Training Course", desde el 8 de setiembre hasta el 10 de octubre de 2008. Resultando: que la presente Misión Oficial no ocasionará erogación alguna al Estado, ya que el país anfitrión se hará cargo de los pasajes, alojamiento y alimentación. Considerando: que se entiende oportuno la participación en dicha actividad, ya que el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Nacional, no cuenta con un Cartógrafo en su Plana Mayor por lo que sería una inmejorable oportunidad de adiestrar a un Oficial en Cartas Náuticas en beneficio de la Institución y perfeccionamiento de su propia capacitación individual. Atento: a lo establecido en el literal a) del numeral 1.º de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990. **Los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelven:** 1.º Designase en Misión Oficial en la ciudad de Tauton, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al señor Capitán de Corbeta (CG) don José Domínguez, quien participará del "Enc Training Course", desde el 8 de setiembre hasta el 10 de octubre de 2008.

2.º Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3.º Comuníquese, publíquese y pase a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **José Bayardi, Pedro Váz.**

En República del Perú,  
(Equiparada a Mayor) Beatriz Lesa  
(08023703).

**RESOLUCIÓN 85.394**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 26 de junio de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de la Meteoróloga Técnica Escalafón B Grado 12 Equiparada a Mayor Beatriz Lesa, a efectos de participar en la "IX Reunión del Subgrupo de Meteorología Aeronáutica del GREPECAS", desde el 21 hasta el 27 de junio de 2008. Resultando: I) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo del Estado uruguayo. II) que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades del Ministerio de Defensa Nacional para el presente año. III) que la mencionada funcionaria no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del país anfitrión. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar a la funcionaria designada, viáticos por el 100%

de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1.º de abril de 2006, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002. II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000. III) que la participación en el mencionado evento es de sumo interés a los fines de incrementar y actualizar la capacidad de respuesta a las necesidades cambiantes y crecientes de la Meteorología Aeronáutica. Atento: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y a lo que disponen los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 270/008 de 2 de junio de 2008. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Designase en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la Meteoróloga Técnica Escalafón B Grado 12 Equiparada a Mayor Beatriz Lesa, quien participará en la "IX Reunión del Subgrupo de Meteorología Aeronáutica del GREPECAS", desde el 21 hasta el 27 de junio de 2008.

2.º El viático total correspondiente a la integrante de la Misión por un importe de U\$S 1.278,00 (dólares estadounidenses mil doscientos setenta y ocho con 00/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.5 «Viáticos fuera del País», Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3.º El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Lima-Montevideo, por un importe total de U\$S 606,00 (dólares estadounidenses seiscientos seis con 00/100) se abonará con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.2 «Pasajes aéreos fuera del País», Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

4.º El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

5.º Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

6.º Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.

7.º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Direcciones Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.

**NIN NOVOA, José Bayardi, Pedro Váz, Danilo Astori.**

**MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

**Resolución 84.184 de 18 de enero de 2007,  
Teniente de Navío (CIME) Pablo Rodríguez y otros  
(07002842).**

**RESOLUCIÓN 85.395**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 26 de junio de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de enero de 2007 (número

interno 84.184). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, a los señores Teniente de Navío (CIME) don Pablo Rodríguez, Alférez de Navío (CIME) don Juan Mieres, Marinero de 1.<sup>ª</sup> (MOT) José Rodríguez, Marinero de 1.<sup>ª</sup> (ART) Carla Díaz, María Rodríguez, Marineros de 1.<sup>ª</sup> (PM) Jorge Acosta, Blok Susalla, Marinero de 1.<sup>ª</sup> (SAN) Haydee Díaz, Marinero de 1.<sup>ª</sup> (BAN) Sebastián Techera, entre otros, a efectos de concurrir como integrantes en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de diciembre de 2006 hasta el 9 de enero de 2008. Considerando: que el Comando General de la Armada solicita se modifique la mencionada Resolución, en virtud que al momento de elevar la propuesta de la mencionada Misión Oficial no se contaba con los Apts Médicos respectivos, lo que generó movimientos de personal. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.<sup>º</sup> Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de enero de 2007 (número interno 84.184), dejándose sin efecto la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, de los señores Teniente de Navío (CIME) don Pablo Rodríguez, Alférez de Navío (CIME) don Juan Mieres, Marinero de 1.<sup>ª</sup> (MOT) José Rodríguez, Marinero de 1.<sup>ª</sup> (ART) Carla Díaz, María Rodríguez, Marineros de 1.<sup>ª</sup> (PM) Jorge Acosta, Blok Susalla, Marinero de 1.<sup>ª</sup> (SAN) Haydee Díaz y Marinero de 1.<sup>ª</sup> (BAN) Sebastián Techera. 2.<sup>º</sup> Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Pedro Váz.**

**Resolución 84.227 de 5 de febrero de 2007 y otras,  
referente Misión Oficial en República de Haití  
(07008581).**

#### **RESOLUCIÓN 85.524**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 26 de junio de 2008.

Visto: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007, 16 de abril de 2007 y 1.<sup>º</sup> de enero de 2008 (números internos 84.227, 84.319 y 84.857 respectivamente). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.227) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Batallón Conjunto "Uruguay V" (Compañía de Fusileros Motorizada "B"), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.<sup>º</sup> de diciembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2007 (número interno 84.319) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Batallón Conjunto "Uruguay V", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.<sup>º</sup> de diciembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.<sup>º</sup> de enero de 2008 (número interno 84.857) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de concurrir como integrantes del Batallón "Uruguay V", en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.<sup>º</sup> de diciembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército solicita se deje sin efecto la designación del Personal Militar que se mencionará en Misión Oficial, en virtud de haber pasado en calidad de suplente. Atento: a lo precedentemente

expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.<sup>º</sup> Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2007 (número interno 84.227), dejándose sin efecto la designación en Misión Oficial del Personal Militar, que a continuación se detalla:

**Integrantes de la Compañía de Fusileros Motorizada "B":** Sargento Gerardo Paulino Barcia Corrales, Cabo de 1.<sup>ª</sup> José Domingo Caltieri Ferreira, Cabo de 2.<sup>ª</sup> Santiago Angel Ríos González, Soldados de 1.<sup>ª</sup> Mario José Figueredo García, Juan Darío Ramírez Petinet y Luis Carlos Rivero Souza.

2.<sup>º</sup> Modifícase el numeral 2.<sup>º</sup> de la mencionada Resolución, estableciéndose que el monto total es de \$ 3:475.646,19 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis con 19/100), correspondiendo al Ejercicio 2006 la suma de \$ 248.595,61 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cinco con 61/100), correspondiendo al Ejercicio 2007 la suma de \$ 2:978.818,92 (pesos uruguayos dos millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos dieciocho con 92/100) y al Ejercicio 2008 la suma de \$ 248.231,66 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y uno con 66/100).

3.<sup>º</sup> Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2007 (número interno 84.319), dejándose sin efecto la designación en Misión Oficial del Personal Militar, que a continuación se detallan:

**Integrantes del Comando Batallón:** Sargento Angel Ariel Aurrecochea Leites, Soldado de 1.<sup>ª</sup> Pablo Perera y Soldado de 2.<sup>ª</sup> Gustavo Adrián Cruz Coimbra.

**Integrantes de la Compañía de Fusileros Mecanizada "A":** Sargento Héctor Fernando Rocha Correa, Cabos de 1.<sup>ª</sup> Juan Carlos Cardozo Medeiros, Nelson Faustino Rodríguez Pereyra, Cabos de 2.<sup>ª</sup> César Javier Antúnez, Willington Douglas Lemos Rocha, César Gustavo Pardo, Soldados de 1.<sup>ª</sup> Néstor Gabriel Blanco Arrúa, Ricardo Andrés Campelo Pereira, Luis Henry Figarola Silvera, Idelfonso Enrique Lescano Macho, Javier Fernando Maquieira Rodríguez y Carlos Omar Pelua García.

4.<sup>º</sup> Modifícase el numeral 2.<sup>º</sup> de la precitada Resolución, estableciéndose que el monto total es de \$ 4:822.062,44 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos veintidós mil sesenta y dos con 44/100), correspondiendo al Ejercicio 2006 la suma de \$ 342.576,11 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y seis con 11/100), al Ejercicio 2007 la suma de \$ 4:136.909,75 (pesos uruguayos cuatro millones ciento treinta y seis mil novecientos nueve con 75/100) y al Ejercicio 2008 la suma de \$ 342.576,58 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y seis con 58/100).

5.<sup>º</sup> Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.<sup>º</sup> de enero de 2008 (número interno 84.857), dejándose sin efecto la designación en Misión Oficial del Cabo de 1.<sup>ª</sup> Mario Roque García Silva, Soldados de 1.<sup>ª</sup> Araceli Denis González y Flavio David González López.

6.<sup>º</sup> Modifícase el numeral 2.<sup>º</sup> de la mencionada Resolución, estableciéndose que el monto total es de \$ 1:625.946,94 (pesos uruguayos un millón seiscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis con 94/100), correspondiendo al Ejercicio 2006 la suma de \$ 116.879,77 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil ochocientos setenta y nueve con 77/100), correspondiendo al Ejercicio 2007 la suma de \$ 1:392.985,08 (pesos uruguayos un millón trescientos noventa y dos mil novecientos ochenta y cinco con 08/100) y al Ejercicio 2008 la suma de \$ 116.082,09 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil ochenta y dos con 09/100).

7.<sup>º</sup> Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Pedro Váz.**

Resolución 85.050 de 31 de marzo de 2008,  
referente Cbo. 2.<sup>da</sup> (S.G) Julio C. Umpierrez  
(08024947).

**RESOLUCIÓN 85.396**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 26 de junio de 2008.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de marzo de 2008 (número interno 85.050). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar, a efectos de concurrir como relevos del Contingente Conjunto "MINUSTAH", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de enero de 2008 hasta el 28 de febrero de 2009. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que el Cabo de 2.<sup>da</sup> (S.G) Julio C. Umpierrez, no realizó la Misión Oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el Cabo de 2.<sup>da</sup> (S.G) Juan Carlos Umpierrez Silva. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.<sup>º</sup> Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de marzo de 2008 (número interno 85.050), designándose al Cabo de 2.<sup>da</sup> (S.G) Juan Carlos Umpierrez Silva en sustitución del Cabo de 2.<sup>da</sup> (S.G) Julio C. Umpierrez.

3.<sup>º</sup> Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección de Economía y Finanzas del Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, Pedro Váz.**

Resolución 84.699 numeral 3.<sup>º</sup> de 15 de  
octubre de 2007,  
referente Capitán (Av.) Pablo Esteban y otros  
(08004407).

**RESOLUCIÓN 85.397**

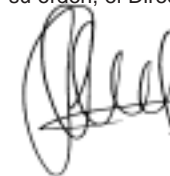
**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 25 de junio de 2008.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2007 (número interno 84.699). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, a los señores Capitanes (Av.) don Pablo Esteban y don Gustavo Buhl e Instructor Aerotécnico Carlos Suárez, a efectos de realizar un Intercambio de Tripulación del C-130, desde el 13 de octubre de 2007 hasta el 23 de febrero de 2008. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el costo de los pasajes de la Comisión de Servicio de referencia sufrió una variación respecto a lo establecido en la mencionada Resolución en virtud que al momento de emitir los boletos la agencia comunicó que el tramo Madrid-Zaragoza se encontraba completo, por lo cual se realizó en tren. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.<sup>º</sup> Modifícase el numeral 3.<sup>º</sup> de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2007 (número interno 84.699), estableciéndose que el monto total por concepto de pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Madrid-Zaragoza-Madrid-Montevideo, es por un importe de U\$S 5.191,00 (dólares estadounidenses cinco mil ciento noventa y uno con 00/100).

2.<sup>da</sup> Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **NIN NOVOA, José Bayardi, María Simón, Danilo Astori.**

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría.



Gabriel Castellá